

Mad. 22 de Marzo de 1779.

Ilmo. Señor.

Inm. Ay. to

Informe del Sr. P. de
Comis. del Duque
con el M^o mayor o
su teniente.

Ilmo. Sr.

En consecuencia del Acuerdo antec-
edente he reconocido el sitio, y
parage donde se propone executar
la Fachada que el E^o Memorial
refiere, y el Diseño que para el
propio fin se presenta, y no hallo
inconveniente en q. V. S. I. conceda
la licencia que se solicita ob-

servando en las líneas de su planta que van a formar el angulo o esqui-
na la continuacion recta de las dos fachadas viejas en las hazeras de las
Calle de Toledo, y la nueva de S.^o Pedro el Real: y que las vistas que se pro-
ponen hacer en la esquina para las Religiosas queden sus vanos guardando
correspondencia en sus medios con los de las Ventanas inferiores, y que el pilar
de la esquina sea de más cuerpo, y aún los intermedios para que se puedan
construir de fabrica de ladrilloolido de la Rivera, y no de madera como pa-
rece se propone por el Diseño por ser contra Policia en un parage tan publico

2
1^a 48 118.
D. Dionisio Jph Ruiz, Mayordomo del
Monasterio de Religiosas de la Concepcion Ge-
ronima de esta Corte: Dize que con el motivo
del Quebranto que padeze la fachada del re-
fexido Monasterio por la Calle de Toledo, que
es la señalada con el Num. 34. Manzana
260. se ha a demoler, y construir de nuevo
en la forma que se demuestra por el Plan
que presento, encuia atencion.

A. V. S. I. Sup. se sirva haver por presentado
el Plan, y dar la correspondiente licencia
para su construccion, cuyo favor espero
recivir de V. S. I.

Madrid 22 de Marzo de 1779.

Dionisio Jph. Ruiz

deviendo ser los cerramientos de las Ventanas del Quarto Entresuelo principal, y segundo de arcos lintelados de fabrica, y no de umbrales de madera, y el alero sera de esta materia labrada à sactins, con sus canecillos de terciá con tocadura, solera, y corona moldadas dexando en el puesto su canelón para recoger las aguas del cubierto, y al pisso de la Calle las Loras que es costumbre de piedra Verroguena solida de tres pies de ancho, y medio de grueso: Y en habiendo elevado la fabrica de las Fachadas vara, y media sobre la superficie de la calle dará este Interesado aviso à V.Y. que se ha de servir mandarlo reconocer, y otro igual aviso y reconocimiento se deve practicar luego que este coronada la obra con el Alero ambos à fin de que conite à V.Y. haberle observado lo que se sirva mandar. Madrid, y Abril 10 de 1779.

Ventura Rodriguez

M. S.


Habiendo concurrido como es Costumbre ha Autoxizar el Acto de tira de Cuerdas de la Obra q. es presa este Memorial, no encuentro Npaxo en que se proceda ella, baxo las albertenzias que explica el Maestro Mayor. Madrid 26 de Abril de 1779.

Antonio Bonito
El Carrogan

Madrid 29 de Abril 79

de 1779.
Lm. 10

Concedere esta Lic.^a con arreglo a los In-
formes antecedentes.



Ha. en Bo del mismo.

75
Alonso L. Serra.

D. Dionisio Jofe Ruiz
Mayordomo del Monasterio
de Religiosas de la Catedral
por ma. de esta Corte.

Ca
Supp.

7
D.~ Medeiros ma. Cava
en la Calle de Toledo

1772



448-118

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NUEVE. †

Yo Adrian Antonio Sanchez Parreno ^{no} del
Reynado S. del collenio de esta Villa vecino y de la Policia de
Madrid; Doy fee que oy dia de la fecha, estando en el Monas-
terio de Religiosas q. llaman de la Concepcion. Geronyma
de esta Corte, y fachada q. hace por la Calle de Toledo, hace Esqui-
na, y buelbe ala nueva de S. ⁿ Tridro. el Real, señalada con
el numero treinta y quatro. Manzana ciento y sesenta. Par-
roquia de S. ^{ta} Cruz, Cuartel titulado de la Merced. El S. ⁿ An-
tonio Benito de Caraca Caballero Capitulax de esta dicha
Villa y Comisario del relacionado Cuartel, por Antemi el
es. ^{no} en yad de lo mandado por el decreto de los S. ^{res} del Jt. Ayun-
tam. de ella prohibido del adjunto Memorial q. acompaña
a este mi testim. Con asistencia de d. ⁿ Josef Domingo de Mo-
lina Notador oral de dha Policia, d. ⁿ Juan Garcia de la Lama su
Jt. ⁿ Ventura Rodriguez Arquitecto más mayor de
las obra de esta misma Villa, y d. ⁿ Fran. ^{co} Puerto igualm. ^{ta} Ar-
quitecto y más por quien parece esta x hecho y firmado el
Plan ó disenho q. acompaña al citado adjunto memorial, para
la nueva construcción de dha fachada del referido Monasterio.
Mando S. S. adho d. ⁿ Ventura la midiera y echase las cuer-
das y en su obedecim. ^{to} teniendo presente dho Plan así lo decuto
haciendo los apuntes y prebenciones q. de la tal medida resul-
taron, y el d. ⁿ Ventura halló por conveniente ejecutarlas q.
las q. fueron por menor constaxn de la declar. ^{on} e Infor-
me q. tiene q. hacen y pondrá a continuación del Insinuado
adjunto Memorial y decreto a el prohibido como se le manda.
Con lo que ^e Concluido este acto y de Mandato del mismo S. ⁿ
d. ⁿ Antonio Benito de Caraca, Joel Infrascripto le notifique

adho ^{re} Juan^{co} Puerto aciuo cargo parece estas tambien la di-
reccion de dha nueva Constaucion de fachada no diere principio
a ella interin y hasta tanto que obtenga la lizençia para ello de
dho S.^{re} Y conseguida, hecho el cubierto del tejado, dese puesto su
canalon para recoger las aguas de el, y al piso de la calle las do-
sas que es costumbre de piedra Berruguena solida de tres pies de
ancho, lo que asi prometo dho mio Cumplir, Y para q.^{do} todo lo
relacionado Conste a dho S.^{re} del Jte. Ayuntamiento y donde mas
conbenza, del proprio Mandato lo pongo por testimonio q.^{do} sig-
no y fimo en Madrid a veinte y siete dias del mes de Mar-
zo año de mil setecientos setenta y nueve

en testimonio.  Le Pared


Juan Antonio
Sanchez Canario

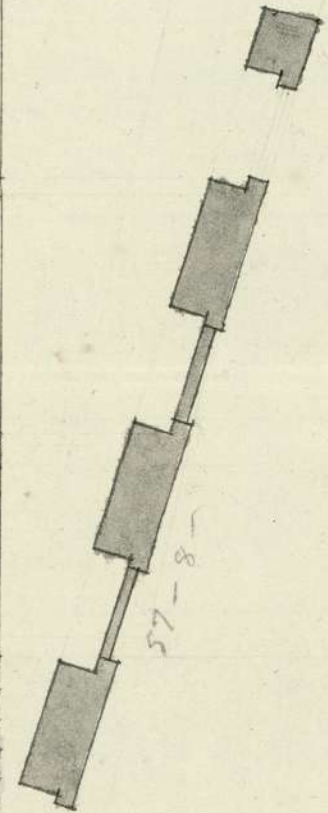


atony pno artoyo
piso antiguo
piso antiguo

Calle de Toledo.



58-6-



57-8-

J. C. P.
San, Nueva
21

1-48-118

1-48-118

(3)